

Ciudad de México a 29 de abril de 2026.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Presente.

Asunto: Aviso de cambio de socio auditor en cumplimiento al artículo 24 de las CUAE

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE), por medio de la presente se informa que se llevará a cabo el cambio del socio responsable de la auditoría externa de los estados financieros básicos, derivado del cumplimiento del periodo máximo de permanencia establecido en la regulación aplicable.

Lo anterior, en virtud de que el citado artículo establece que el socio firmante del dictamen de auditoría no podrá participar en la revisión de una misma entidad por un periodo mayor a cinco años consecutivos, con el objetivo de salvaguardar la independencia, objetividad y calidad del trabajo de auditoría externa.

En este sentido, el socio C.P.C. Carlos Torres Villagómez concluirá su participación como socio responsable de la auditoría correspondiente al ejercicio 2025, al haberse cumplido el plazo máximo permitido, y será sustituido por el socio C.P.C. Luis Gilberto Torres Sánchez, quien cuenta con la experiencia, independencia y capacidad técnica necesarias para asumir dicha responsabilidad, conforme a las disposiciones vigentes.

Asimismo, la sociedad, por conducto de su Comité de Auditoría, recibió y valoró las confirmaciones relativas al cumplimiento de los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y en las disposiciones que regulan la prestación del servicio de auditoría externa, incluidas las previstas en los artículos 4, 5 y 6 de la CUAE; por lo anterior, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de Grupo Posadas, S.A.B. de C.V. aceptaron y ratificaron al socio auditor externo.

Finalmente, se hace constar que el cambio de socio auditor no implica la sustitución de la firma de auditoría externa, la cual continuará siendo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., debidamente registrada y autorizada para prestar servicios de auditoría externa a entidades y emisoras supervisadas por esa Comisión.

Atentamente,



Grupo Posadas, S.A.B. de C.V.
Arturo Martínez del Campo Saucedo
Vicepresidente de Administración y Finanzas

